



RIO GALLEGOS, 06 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 60.174/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 111 de fecha 17 de Abril de 2007, mediante el cual se aprobó el Programa de Capacitación Permanente para el personal del Cuerpo de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Disposición N° 586/12 se aceptó la renuncia presentada por la agente Alejandra PAICE como integrante de la Comisión Ad-Hoc encargada de la planificación de acciones de capacitación destinadas al personal del Cuerpo de Administración en el marco del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo, a partir del 21 de abril de 2010;

QUE por Nota N° 068/12 el Coordinador del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo – Sr. Daniel RIOS solicita se le reconozca los servicios prestados por la agente Fabiana VILLEGAS como integrante de la Comisión Ad-Hoc encargada de la planificación de acciones de capacitación al personal del Cuerpo de Administración y Apoyo que llevaba adelante en el marco del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo, a partir del 01 de mayo de 2010;

QUE asimismo solicita se designe a la agente en cuestión como integrante de la Comisión antes citada, a partir del 21 de octubre de 2012;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

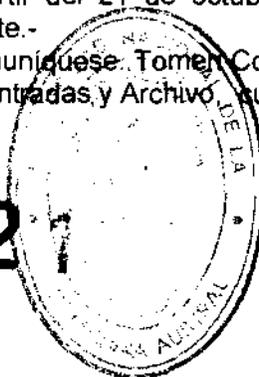
ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por la agente Fabiana VILLEGAS como integrante de la Comisión Ad-Hoc encargada de la planificación de acciones de capacitación destinadas al personal del Cuerpo de Administración en el marco del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo, a partir del 01 de mayo de 2010 y hasta el 20 de octubre de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR la agente Fabiana VILLEGAS como integrante de la Comisión Ad-Hoc encargada de la planificación de acciones de capacitación destinadas al personal del Cuerpo de Administración en el marco del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo, a partir del 21 de octubre de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome conocimiento. Consejero Daniel RIOS, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION N°

627



DR. ALEJANDRO SUNIGO
DECANO
UNPA - UARG